



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0478

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, **06 NOV. 2012**



Visto el Oficio N° 526-2012/MINEDU/SPE-UP mediante el cual el Ministerio de Educación solicita aprobar las modificaciones presupuestales para implementar la Carrera Publica Magisterial (CPM) a favor de la Unidad Ejecutora 303 Educación Pisco;

### CONSIDERANDO:

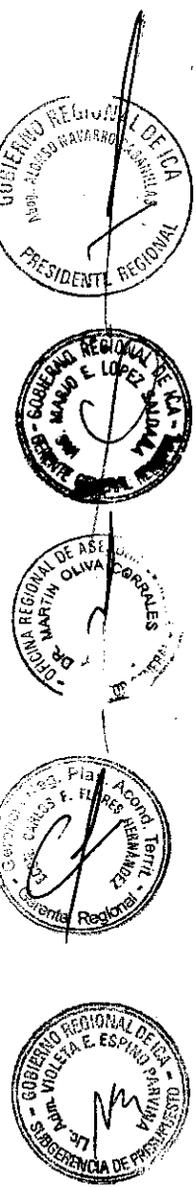
Que, el Artículo 40º, numeral 40.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el artículo 22º numeral 22.1, literal a) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto  
PRODUCTO/PROYECTO : 3000073 Estudiante de Primaria Educación Básica  
ACTIVIDAD O PROYECTO : 5.000192 Desarrollo de la enseñanza en I.E.  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 433,793.00  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 433,793.00

**TOTAL S/.** 433,793.00  
=====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 433,793.00  
=====

**TOTAL PLIEGO** 433,793.00  
=====

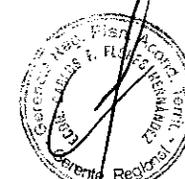
A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto  
PRODUCTO/PROYECTO : 3000069 Estudiante de II Ciclo de Educación Básica  
ACTIVIDAD O PROYECTO : 5.0000192 Desarrollo de la Enseñanza en Instituciones  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTES** 5,611.00  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5,611.00

**TOTAL S/.** 5,611.00  
=====





# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0478

- 2012 - GORE-ICA/PR

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto  
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000073 Estudiante de Primaria de Educación Básica  
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 5.000192 Desarrollo de la Enseñanza en Institución  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



|                                      |                   |
|--------------------------------------|-------------------|
| <b>5 GASTOS CORRIENTES</b>           | <b>279,644.00</b> |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 279,664.00        |
| <b>TOTAL S/.</b>                     | <b>279,644.00</b> |

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto  
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000077 Estudiante de Secundaria de la Educación  
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 5.000192 Desarrollo de la Enseñanza en Institución  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

|                                      |                   |
|--------------------------------------|-------------------|
| <b>5 GASTOS CORRIENTES</b>           | <b>148,518.00</b> |
| 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 148,518.00        |
| <b>TOTAL S/.</b>                     | <b>148,518.00</b> |

|                               |                   |
|-------------------------------|-------------------|
| <b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b> | <b>433,793.00</b> |
| <b>TOTAL PLIEGO</b>           | <b>433,793.00</b> |

**Artículo 2º.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**Artículo 3º.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
 Sr. ALONSO MARIANO CABANILLAS  
 PRESIDENTE REGIONAL

